

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1.- Fotocopia del D.N.I. o NIE del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- 2.- Fotocopia del Libro de Familia.
- 3.- En el caso de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En su defecto, se acreditará la unión por cualquier otro medio admitido en derecho.
- 4.- Fotocopia del contrato de trabajo y las dos últimas nóminas de los mayores de 16 años que realicen actividad laboral en el momento de presentar la solicitud.
- 5.- Documento acreditativo de las pensiones, a que tenga derecho el solicitante, de la Seguridad Social y de la Consejería de Bienestar Social de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- 6.- Fotocopia de la declaración de la renta del último ejercicio o certificado negativo de Hacienda, o en su defecto, declaración responsable de estar exento de realizar la declaración de la renta.
- 7.- La Administración se reserva el derecho a requerir cuanta documentación estime necesaria para la aclaración del expediente.